



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 176/2015
LEY DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL, DEL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL 11, ZC., ENTRE LAS MZS. 63, 64, 97, 99, 131, 131A, 131B, CON UNA SUPERFICIE DE 13.493,10 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

Artículo 1. Se declara como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Tres 10/100 metros cuadrados (13.493,10 m2), ubicada entre las Manzanas. 63, 64, 97, 99, 131, 131A, 131B, de la Z.C., Distrito Municipal N° 11, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada a Equipamiento denominado Mercado "Los Pozos", de acuerdo a la siguiente ubicación, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

EQUIPAMIENTO - "MERCADO LOS POZOS"

Ubicación	:	Entre las Mzas. 63, 64, 97, 99, 131, 131A, 131B- ZONA CENTRAL (Z.C.) - Distrito N° 11.
Superficie	:	13.493,10 m2
Uso de Suelo	:	Equipamiento
Uso	:	Público Institucional de Servicio
Uso específico:	:	Consolidada por la planificación urbana para Mercado "Los Pozos"
Situación	:	Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.
Colindancias	:	Norte: 88,93 m. línea recta con la calle 6 de Agosto Sur: 86,91 m. línea recta con la calle Suárez Arana Este: 148,20 m. línea recta con la calle Campero. Oeste: 154,72 m. línea recta con la calle Quijarro.